



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel"

ORDENANZA N° 266/2025

TEMA: RATIFICACIÓN SELECCIÓN JUEZ DE PAZ Y SUPLENTE

VISTO: La nota presentada desde el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut (Expte. 323/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, por vía mail, remiten desde el Consejo de la Magistratura provincial la solicitud de prestar acuerdo de la designación del Juez de Paz titular de la ciudad de Esquel Sra. Ana Laura Sotelo, y del Juez de Paz primer suplente: Dr. Leonardo Daniel Monje Oyarzun, en virtud de lo establecido en el art. 184 de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Que, fueron remitidos de manera online los antecedentes de los jueces seleccionados, copia del Acta de la Sesión del Consejo de la Magistratura, celebrada desde el día 25 al 28 de agosto del corriente año, como así también copia de la Acordada N° 2566/25 CM que selecciona a la Sra. Sotelo, y copia de la Acordada N° 2567/25, que selecciona al Dr. Oyarzun.

Que, la comisión de asuntos legales, evaluando la solicitud y documentación remitida decide ratificar la selección de los mismos.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: RATIFIQUESE en todos sus términos la selección del Juez de Paz titular de la ciudad de Esquel Sra. Ana Laura Sotelo, designada mediante Acordada N° 2566/25 CM, y la selección del Juez de Paz primer suplente de la ciudad de Esquel, Dr. Leonardo Daniel Monjes Oyarzun, designado mediante Acordada N° 2567/25 CM.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

Esquel, 7 de noviembre de 2025.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 15° Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 19/2025, registrada como Ordenanza N° 266/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco"
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel"

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: // de noviembre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

X